

Ministerio de Cultura y Educación niversidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS FXACTAS

TELEFS. (387) 255408 - FAX: (387) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 22 de Mayo de 1998 Expediente Nº 8248/97

RES. Nº 245/98

VISTO

Estas actuaciones relacionadas con la Res. Nº 422/87 de esta Unidad Académica, madiante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura @UMICA ORGANICA 1;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 69 Y 70 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 522 de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este concurso, ha sido notificado en tiempo y

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de

Que de acuerdo a lo dispuesto en el inc. b) del Art. 530 del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha eldo considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/65/87:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 1130;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ANTIGUID 18: Aprobar de acuerdo a lo establecido en el Inc. by del Art. 589 del Reglamento de Concursos, aprobado por lesa. NO 589/87 y sua socificatoriam, el dictamen elaborado por el Jurado que antendición, pera cubrir I (un) cargo de PROFESOR REGULAR ASCULAR ACCUPIT I (un) cargo de PROFESOR REGULAR ACCUPIT I (un) cargo de PROFESOR ACC

111.



Unisterio de Cultura y Educación

iversidad Nacional de Salta

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 245/98



ARTICULO 32: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido ex el Art. 540 del Reglamento de Concurso.







